

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Junio del 2006

**Señores Accionistas:**

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No 92.1.4.3.0.14 dictada por la Superintendencia de compañías, el 8 de Septiembre de 1992, cumple el presentar el informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 Diciembre de 2005, de la compañía PROFAZAM S.A., dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna Observación que efectuar sobre su gestión.

Que los Libros de Actas, Expediente de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimiento que realiza la compañías para su control interno, porque considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registro contables.

**De Ustedes atentamente,**

  
\_\_\_\_\_  
**ECON. JORGE HURTADO R.**  
**COMISARIO**

